



OFICIO N° 115542
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.60°/373

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2025

La Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado actual del proyecto habitacional del terreno ubicado en Av. Gabriela 3542 y 3522, comuna de La Pintana, así como las coordinaciones que se han realizado con SERVIU Metropolitano a fin de anularlo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 62845BCD868DBB5D

Valparaíso, agosto de 2025

MATERIA: Solicita se revise
situación que indica en materia
terrenos en la comuna de La
Pintana.

Señora **Jessica López Saffie**

Ministerio de Obras Públicas

Señor **Roberto Acosta Kerum**

Serviu Metropolitano

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle remito a Ustedes el presente oficio, a través del cual solicitamos que nos puedan informar sobre la situación actual del terreno ubicado en Av. Gabriela 3542 y 3522, comuna de La Pintana, el que fue asignado mediante Resolución N°3250 al Serviu Metropolitano, para la construcción de viviendas, desde el año 2022.. Desde esa fecha, vecinos que integran el Comité de Vivienda “**Techo Ahora Sur, Kom Amuyiñ**”, han trabajado junto a la entidad patrocinante y el propio Serviu en el diseño, ingreso y aprobación del proyecto, el cual ya cuenta con permisos de edificación, certificaciones sectoriales y todos los trámites requeridos, incluyendo el pago de más de ocho millones de pesos por derechos municipales.

El conflicto y dudas sobre el uso del terreno surge cuando, a mediados de 2023, el comité se entera de negociaciones entre la I. Municipalidad de La Pintana y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), orientadas a construir un enlace vial en el mismo terreno. Tras reuniones con Serviu y MOP, entendemos que se conformaron mesas de trabajo en las que el propio MOP, a través de la Resolución N° 720, reconoce que no existía impedimento para que el proyecto habitacional siguiera su curso, dado que el diseño del enlace aún no estaba en fase de licitación ni ejecución.



No obstante, en mayo de 2025, Serviu informa al comité que el MOP ha emitido un nuevo oficio en el que desconoce lo anterior y declara que sí llevará adelante el proyecto vial en ese mismo espacio, anulando de facto el desarrollo habitacional en curso.

Esta situación deja a decenas de familias sin proyecto, sin alternativa, y sin una explicación clara del por qué se permitió avanzar durante tanto tiempo bajo condiciones que ahora son contradichas por otro organismo del Estado. La comunidad denuncia falta de coordinación interministerial, vulneración del derecho a la vivienda.

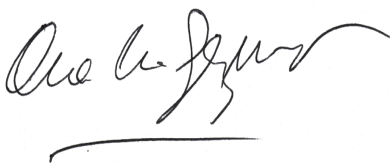
Con base a lo anterior es que nos informen el estado actual del proyecto liderado por el MOP y las coordinaciones que se han realizado con SERVIU Metropolitano a fin de anular el proyecto habitacional en curso, y que ambas inversiones puedan ver la luz de forma coordinada.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su gestión y buena disposición,

Saludos cordiales,



Ana María Gazmuri Vieira
H. Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

